



Municipalidad Distrital de Inambari

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 097-2023-MDI-CM

Mazuko, 27 de noviembre de 2023.

VISTO; El Acta de Extraordinaria Nro. 013-2023-CMDI-SO, celebrada el día 27 de noviembre de 2023, suscrita por los Señores Regidores, **ZENOBIA CALSINA HANCCO**, **GINA MARJOLITH CARDENAS DOMINGUEZ**, **NARCISO LIRA HUAYTA** y **HAYDEE GIOVANNA ALARCON PILLCO**; sobre **ACEPTAR LA CUSTODIA TEMPORAL DE LOS DOS (02) VEHÍCULOS INCAUTADOS OTORGADOS POR PRONABI**, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órgano de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; concordado en el segundo párrafo del Art. II del título preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972 en su Artículo NRO. 39 y 41, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; como lo es el presente caso un asunto de interés Público e Institucional;

Que, mediante ACTA DE CUSTODIA NRO. 804-2023-JUS/PRONABI-UCDSA-VEHICULOS – ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS INCAUTADOS BAJO LA MODALIDAD DE CUSTODIA TEMPORAL EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO NRO. 011-2017-JUS Y DECRETO SUPREMO NRO. 001-2021-JUS, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Custodia, Disposición y Supervisión de Activos, Alberto Enrique Castro Herrera, del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, donde hace entrega física a la Municipalidad, de dos (02) vehículos incautados bajo la modalidad de custodia temporal de;

- CAMIÓN MITSUBISHI FUSO 1997.
- AUTOMÓVIL HYUNDAI NEW ELANTRA 2018.

Que, mediante INFORME NRO. 0380-2023-MDI/GM, de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, remite la solicitud a Secretaría General para que pueda ser agendado en sesión de concejo, y pueda ser evaluado, analizado, debatido y/o aprobado por el Concejo Municipal;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, aprobándose por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el punto referido de agenda por los Miembros del Concejo Municipal asistentes a la referida Sesión Extraordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Inambari, convocada para el día 27 de noviembre de 2023, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la ACEPTACIÓN en CUSTODIA TEMPORAL de uno (01) CAMIÓN, marca MITSUBISHI, modelo FUSO, con año de fabricación 1997 y número de placa AGQ-819; y uno (01) AUTOMÓVIL, marca HYUNDAI, modelo NEW ELANTRA, con año de fabricación 2018 y número de placa BAO-023; en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nro. 011-2017-JUS y Decreto Supremo Nro. 001-2021-JUS, a favor de la Municipalidad Distrital de Inambari, en atención al ACTA DE CUSTODIA NRO. 804-2023-JUS/PRONABI-UCDSA-VEHICULOS, para su uso en actividades propias de nuestra Municipalidad.





Municipalidad Distrital de Inambari

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Oficina de Patrimonio, procedan a realizar los actos administrativos y/o administración para dar el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Oficina de Informática y Soporte Técnico, para la publicación en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;



C/c
Gerencia Municipal
JJTF/Alcalde
CACE/SG
Archivo

Municipalidad Distrital
INAMBARI
Juan Jesús Torres Espinoza
DNI N° 4569548
ALCALDE

